

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO 5. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Educación Media Superior.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luz Adriana Pantoja Cordero	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de Conalep Michoacán
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar lineamientos federales y estatales de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas, para la entrega y distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con la ejecución de los recursos; • Identificar la operación de los Programas, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente; • Identificar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en qué medida y de qué manera los procesos identificados en la operación son eficaces y eficientes; • Analizar, si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del o los Programas Presupuestarios, así como del Fondo de financiamiento; • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA EJERCICIO FISCAL 2018

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique: Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El “Análisis de Gabinete” es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como “fuentes de información” por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los procesos principales para la consecución de resultados, son:
 - * Captación y registro de matrícula; proceso enseñanza aprendizaje; proceso coordinación y supervisión para la administración escolar; y proceso de vinculación. Todos estos identificados en el Manual de Procedimientos; y
 - * Reposicionar y consolidar al CONALEP Michoacán como una institución de calidad y excelencia que permita ubicarlo como la primera opción del nivel medio superior; adecuar la infraestructura física de los planteles, para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad; promover ante los alumnos del tercer grado de educación secundaria los servicios educativos que ofrece el CONALEP; Incorporar innovación educativa y proveer de equipos y medios informáticos que agilicen la toma de decisiones y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Identificados en la MIR del Programa presupuestario.
- El porcentaje de Presupuesto devengado respecto al Presupuesto ministrado fue del 98.31%, lo que significa que el CONALEP Michoacán a través del Programa Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET fue devengado casi en su totalidad.
- La totalidad de los indicadores enunciados en la MIR del Programa Educación Media Superior, miden el grado de cumplimiento del objetivo; es decir, son indicadores de eficacia.
- La MIR del Programa Educación Media Superior no presenta indicadores que midan la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los



2015 - 2021



EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA EJERCICIO FISCAL 2018

<p>insumos utilizados; es decir, la MIR del Programa no cuenta con indicadores de eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se informa sobre las metas programadas y su relación con las metas alcanzadas tanto en la MIR como en las fichas técnicas de indicadores. • No es posible conocer la eficiencia del Pp, dado que no se cuenta con las fuentes de información referentes a las variables que conforman el método de cálculo de los indicadores.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de los beneficiarios del Programa presupuestario. • El CONALEP Michoacán cuenta con criterios programáticos que le permiten calcular el insumo para el cumplimiento de los Componentes. • El CONALEP Michoacán cuenta con indicadores de eficacia en la operación del Programa Educación Media Superior. • Los Sistemas de Información utilizados por el CONALEP Michoacán se encuentran integrados y la información publicada se encuentra homologada. • Existe evidencia la cual permite verificar que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario financiado con los recursos del FAETA-ET.
<p>2.2.2 Oportunidades: No se identifican oportunidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al no encontrarse vinculadas las Actividades de la MIR con los procedimientos aplicados por el colegio, no se presenta congruencia entre las mismas. • Las Actividades de la MIR no son los adecuados ni suficientes para el cumplimiento de los Componentes. • La totalidad de los indicadores del Programa Educación Media Superior no cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los lineamientos del CONAC. • No se identifican en la MIR o en las Fichas Técnicas de Indicadores las metas programadas y alcanzadas del Programa.
<p>2.3.4 Amenazas: No se identifican amenazas</p>
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Considerando, que el Programa contribuye al eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; al objetivo sectorial mediante el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo; y al desarrollo nacional a través de la estrategia que enuncia el establecimiento de un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico; que los procesos se encuentran interconectados a través de un conjunto de actividades desempeñadas por el</p>



2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA EJERCICIO FISCAL 2018

personal del Colegio; y que si bien existe congruencia entre la normatividad aplicable y los Procedimientos del CONALEP Michoacán, en el caso específico de las actividades o procesos de gestión identificadas en la MIR del Programa, se observa que éstas no se vinculan con las actividades institucionales; se concluye que es necesario elaborar y documentar un programa estratégico institucional con objetivos y metas, mediante ejercicios de planeación articulados a la misión y visión institucional, vinculados a procedimientos en donde se describan los procesos para generar y otorgar los servicios, así como la identificación de la responsabilidad institucional en cada uno de éstos.

De igual manera, dado que CONALEP Michoacán cuenta con criterios programáticos presupuestales enunciados en el art. 43 de la LCF, por un lado, se concluye que es posible identificar los insumos que se movilizan para generar y brindar los servicios de educación profesional técnica; y por el otro que las actividades expresadas en la MIR del Programa no son las suficientes, y en la mayoría de los casos las adecuadas, para el cumplimiento de los Componentes (servicios).

Por su parte, dada la relación con el análisis y medición de los atributos de los procesos con los indicadores establecidos en la MIR del Pp; se concluye, que no es posible medir de manera más precisa y adecuada tales atributos debido a que algunos de los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los *Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*, emitidos por el CONAC.

Por otro lado, y considerando que no se informa acerca de los datos referentes a las metas programadas y a las logradas, por un lado, se concluye que no es posible monitorear y evaluar el desempeño del Pp; y por el otro, que tampoco se puede revisar y analizar si los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de metas.

Finalmente, tomando en cuenta que la última evaluación realizada al Programa fue en el año 2017, la cual corresponde al ejercicio fiscal 2016, a través de la cual se emitieron recomendaciones denominadas como: *“Hallazgos Susceptibles de Mejora”*, de las cuales, el CONALEP Michoacán las atendió mediante la implementación de la Norma ISO 9001:2015; se concluye que existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Reelaborar los indicadores de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.

2. Homologar la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, con la finalidad de que los indicadores establecidos en ambas fuentes de información y transparencia sean coincidentes.

3. Reelaborar y documentar los indicadores a nivel de Actividad en la MIR del Programa, con la finalidad de medir los procesos de gestión, y saber si son los necesarios y suficientes para que se cumplan los Componentes.

4. Vincular los Componentes de la MIR del Programa con los procesos de gestión elaborados por el CONALEP Michoacán, para la entrega/recepción de los servicios.

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA EJERCICIO FISCAL 2018

<p>5. Vincular las Actividades de la MIR del Programa con los procedimientos elaborados por el CONALEP Michoacán, con el fin de que las actividades sean congruentes con los procedimientos realizados.</p>
<p>6. Cuantificar a la población objetivo como los alumnos de nuevo ingreso, así como alumnos que se reinscriben al CONALEP Michoacán (los que se puede atender con los recursos con los que se cuenta); de esa manera la eficiencia de cobertura se nivela y no supera el 100%, en tanto que la población potencial, serán los alumnos egresados del nivel de Educación Secundaria.</p>
<p>7. Exponer y documentar en la MIR del Programa las metas programadas y alcanzadas; esto es, el resultado esperado y el resultado logrado.</p>
<p>8. Elaborar y documentar un programa estratégico institucional con objetivos y metas, mediante ejercicios de planeación articulados a la misión y visión institucional, así como vinculados a el Manual Organizacional en donde se describan las funciones y la forma en que se organiza la institución para alcanzar sus objetivos; y al Manual de Procedimientos en donde se describan los procesos para generar y otorgar los servicios, así como la identificación de la responsabilidad institucional en cada uno de éstos.</p>
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR - SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: omenac@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 609
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Educación Media Superior, financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica
5.2 Siglas: FAETA-ET
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): CONALEP Michoacán
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAETA EJERCICIO FISCAL 2018

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. José Francisco Salazar García	Dirección General del CONALEP Michoacán Correo: francisco.salazar@mich.conalep.edu.mx Tel: 443 326 6018 ext. 120
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	